



DECRETO N° 1622

CHIGUAYANTE, 20 AGO. 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de Pedido Interno N°1144 de la Dirección de Aseo Ornato y medio ambiente, que solicita la Adquisición de 180 m3 de Base Estabilizada; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°244/2013 de fecha 14 de agosto del 2013; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita la Adquisición de 180 m3 de Base Estabilizada.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "ADQUISICION DE BASE ESTABILIZADA".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
4. Nómbrase Inspector técnico de Obras a don Eduardo Agurto Campos, Profesional de la Dirección Aseo Ornato y Medio Ambiente.
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Hector Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas; Hugo Soto Figueroa; Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente y don Eduardo Agurto Campos, Profesional de la Dirección Aseo Ornato y Medio Ambiente.
6. Destínese los servicios solicitados a la Dirección de Aseo Ornato y medio ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/IMM/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 AGO 2013 HORA 16:25
PROCEDENCIA... DAF.
FIRMA... USU J.